



11 de marzo de 2026
Circular OPLAU-2-2026

Señores(as):
Vicerrectoras(es)
Decanas(os) de facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras(es) de escuelas
Directoras(es) de sedes regionales y recintos
Directoras(es) de centros e institutos de investigación, laboratorios,
estaciones experimentales y fincas
Directoras(es) de programas de posgrado
Jefas(es) de oficinas administrativas

Estimados (as) señores (as):

De conformidad con lo estipulado por el Consejo Universitario en la Sesión N° 6968, artículo 9, celebrada el 12 de febrero de 2026, sobre la formulación del Plan-Presupuesto 2027, la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) estará recibiendo la formulación de los planes-presupuesto de las unidades ejecutoras, del 23 de marzo al 24 de abril de 2026.

Para la formulación se dispone del Sistema Institucional del Plan Presupuesto (SIPPRES), el cual se puede acceder desde el sitio web de la OPLAU (en el menú Sistemas), o mediante el siguiente enlace:
<https://sippresproyectos.ucr.ac.cr/sippres/>.

Los proyectos incluidos en el SIPPRES deben estar “registrados” para ser enviados a la OPLAU. Para ello, acceda al sub módulo “Enviar Formulación Plan Presupuesto a la OPLAU”. **La fecha límite para enviar su plan-presupuesto es el 24 de abril.** No es necesario remitir versiones impresas.





También, es importante considerar los siguientes aspectos:

- Para acceder al Sistema SIPPRES se utiliza la cuenta de correo institucional.
- En caso de que se requiera incluir una nueva cuenta de usuario para acceder al SIPPRES, se debe enviar la solicitud de inclusión al correo electrónico sippres.oplau@ucr.ac.cr, indicando el nombre de la persona funcionaria, su cuenta de correo electrónico institucional y la unidad correspondiente. Los usuarios pueden ser únicamente personas en los cargos: dirección, subdirección y jefatura administrativa.
- Tipos de proyectos de presupuesto:
 - **Proyecto ordinario:** para facilitar la formulación del proyecto ordinario, la OPLAU precargó en el SIPPRES la información de productos, unidades de medida e indicadores "PUMI" que su unidad incluyó para el 2026. Se realizó una detallada revisión de la formulación de 2026 de todas las unidades ejecutoras, con el fin de incluir los aportes y avanzar hacia un catálogo institucional representativo de las diferentes producciones de las unidades. Por ello, para simplificar y hacer más eficiente el proceso de formulación, para el 2027 no se habilita la posibilidad de agregar PUMI. En algunos casos se hicieron homologaciones de nombres entre lo que su unidad formuló y el catálogo revisado. En caso de querer realizar cambios en los PUMI desplegados por el Sistema, podrá solicitarlos mediante oficio a la jefatura de la OPLAU. Las solicitudes serán valoradas en función de la eficiencia del proceso y de la pertinencia en función del Sistema.
 - **Proyectos de mantenimiento:** el módulo para la captura de información para 2027 permanecerá inhabilitado, de acuerdo con lo dispuesto en el oficio **VRA-1020-2024**.
 - **Proyectos de seguridad:** solamente pueden ser formulados aquellos proyectos de seguridad (cámaras de circuito cerrado de televisión, sistemas de alarmas, control de acceso de puertas, entre otras), que cuenten con el **informe técnico emitido por la Sección de Seguridad y Tránsito**. Este procedimiento y otras pautas se indican en la Circular **VRA-20-2017**.
- Directrices para el uso de la partida 6-02-99-02 denominada "Al Sector Privado": se recomienda a los formuladores que tomen en cuenta lo dispuesto en la Circular **VRA-5-2019**.



- Para este periodo presupuestario, el Ministerio de Hacienda actualizó los clasificadores presupuestarios, incluyendo el del objeto del gasto, los cuales fueron publicados en julio de 2025 para su implementación obligatoria en los presupuestos del ejercicio 2027. Esta actualización, según el Ministerio, está alineada con estándares internacionales y busca mayor transparencia, control patrimonial y eficiencia, incorporando nuevas herramientas para el manejo del gasto corriente y de capital.

Con la finalidad de apoyar el proceso, en el sitio web de la OPLAU <https://oplau.ucr.ac.cr/documentacion/> se pone a disposición de las personas usuarias material de referencia necesario para la formulación. Además, se incluye la lista de asesores por unidad. Se brindarán capacitaciones de forma presencial y virtual para toda la comunidad universitaria, según el siguiente detalle:

Martes 17 de marzo

Virtual: 9:30 a.m. - 12:00 p.m.

Presencial: 2:00 p.m. - 4:30 p.m., Auditorio EDUCON

Jueves 19 de marzo

Presencial: 9:30 a.m. - 12:00 p.m., Auditorio EDUCON

Virtual: 2:00 p.m. - 4:30 p.m.

Lunes 06 de abril

Virtual: 9:30 a.m. – 12:00 p.m., Tema: Uso del SIPPRES

Miércoles 08 de abril

Virtual: 2:00 p.m. – 04:00 p.m., Tema: Uso del SIPPRES

Para participar en las sesiones, se les solicita registrarse mediante el siguiente formulario de inscripción: <https://forms.office.com/r/G3Nkhd3QeC>. Oportunamente se les enviará a las personas que se inscriban en la capacitación virtual el enlace de la sesión.

Se recomienda a todas aquellas personas que recientemente han asumido el cargo de dirección, subdirección, jefatura o subjefatura de oficina, o jefatura administrativa, que participen en dichas actividades.



Circular OPLAU-2-2026
Página 4

Las capacitaciones virtuales contemplan la participación de las personas de las sedes regionales, sin embargo, se estarán coordinando capacitaciones presenciales durante el período de formulación, según requerimientos de cada sede.

Para finalizar, se reitera que la planificación debe orientarse a la generación de resultados que beneficien a las distintas poblaciones que atiende la Universidad de Costa Rica y que contribuyan a la creación de valor público. Esto implica una administración responsable de los recursos públicos, procurando siempre su uso eficaz y eficiente. Asimismo, se enfatiza la importancia de una adecuada ejecución presupuestaria, considerando el contexto macroeconómico actual y la necesidad de garantizar un uso estratégico de los recursos disponibles.

La Oficina de Planificación Universitaria está en la mejor disposición de atender sus consultas, por medio de la persona asesora designada a su unidad o al correo electrónico recepcion.oplau@ucr.ac.cr.

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

Dra. Nancy Montiel Masís
Jefa

AMB/EMM/NMM

C. Archivo